



COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

Oficio No. CEP/209/2014

ASUNTO: Opinión favorable del Consejo de Estudios de Posgrado al Proyecto de creación del Programa de Especializaciones en Odontología de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León.



Q. HORTENSIA SANTIAGO FRAGOSO

**Secretaria Ejecutiva del
H. Consejo Universitario
Presente**

En respuesta a su oficio CVIC-CU-TA/018/14, le informo por este medio que el Pleno del Consejo de Estudios de Posgrado en su primera sesión ordinaria, efectuada el 27 de marzo del año en curso, acordó por unanimidad emitir opinión favorable al Proyecto de creación del Programa de Especializaciones en Odontología de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León, que incluye:

- a. Especialización en Cirugía Oral y Maxilofacial
- b. Especialización en Patología Oral y Maxilofacial
- c. Especialización en Materiales Dentales y Biomateriales

Lo anterior con la finalidad de continuar con el procedimiento establecido en el artículo 6º *Reglamento General de Estudios de Posgrado*, y en el artículo 18 del *Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes de Estudios*.

Se anexan las observaciones realizadas por las Subcomisiones y Pleno del Consejo de Estudios de Posgrado, el acuerdo correspondiente y tres copias del Proyecto descrito en formato impreso y electrónico.

Agradezco de antemano la atención que se sirva prestar al presente, le reitero mi más distinguida consideración.

Atentamente

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Cd. Universitaria, D. F., 22 de abril de 2013.

Secretario Ejecutivo del Consejo de Estudios de Posgrado

DR. JUAN PEDRO LACLETTE SAN ROMÁN

BEIUV/MILV

c.c.p. Dr. Eduardo Bárzana García, Secretario General. Presente.

Dr. Francisco Trigo Tavera, Presidente del Consejo de Estudios de Posgrado. Presente.

Dr. Isidro Ávila Martínez, Director General de Administración Escolar. Presente.

Dr. Adolfo Gracia Gasca, Coordinador del Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud. Presente.

Mtro. Javier de la Fuente Hernández, Director de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León. Presente.

Q. Juana Kuri Labarthe, Coordinadora de la Unidad de Apoyo a los Consejos Académicos de Área. Presente.

Mtro. Fernando Tenorio Rocha, Secretario Académico de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León. Presente.



DE ACTIVIDADES
ACADÉMICAS EN LA
CIUDAD UNIVERSITARIA

El Pleno del Consejo de Estudios de Posgrado en su sesión ordinaria del 27 de marzo de 2014, después de revisar la presentación del Mtro. Javier de la Fuente Hernández, Director de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León (por videoconferencia); Mtro. Fernando Tenorio Rocha, Secretario Académico de la ENES-León y Esp. Benjamín Sánchez Trocino, académico de la ENES-León, respecto al Proyecto de creación del Programa de Especializaciones en Odontología de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León, acordó emitir una opinión favorable en consideración a que:

- El Programa de Especializaciones en Odontología (PEO) se respalda en el compromiso institucional de docencia e investigación en beneficio del país, en la solidez de su planta académica y como una respuesta a la constante demanda que recibe la ENES-León, de formación y actualización especializada para los alumnos que terminan sus estudios de licenciatura afines a la odontología en las diferentes universidades de la región y del país, o bien de profesionales interesados en ampliar y profundizar sus conocimientos para desarrollarse con mayor competitividad en el terreno laboral.
- El PEO se sustenta académicamente en tres campos de conocimiento: Cirugía Oral y Maxilofacial, Patología Oral y Maxilofacial y Materiales Dentales y Biomateriales. Cada uno representa un plan de estudios de especialización con la misma denominación.
- Estos planes pueden ser considerados un lugar de oportunidades para egresados y profesionales del área odontológica de la región no sólo para la actualización y profundización de conocimientos, sino para continuar su formación académica, ya que en el Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Médicas, Odontológicas y de la Salud, en donde participa la ENES-León, se ofrece la oportunidad de cursar los campos de Ciencias Odontológicas Básicas y de Ciencias Odontológicas Clínicas, teniendo como requisito, en este último, el contar con una especialización previa.
- El Estado de Guanajuato oferta 275 planes de estudio de posgrado, de los cuales sólo 29 (10.54%) corresponden a especializaciones en el área de Ciencias Biológicas y de la Salud, y de éstas sólo ocho (2.90%) son especializaciones en el área de odontología. Cabe destacar que los tres planes de estudio que se proponen no forman parte de la oferta educativa del Estado ni de la Región, por lo que se carece de estudios de posgrado, al nivel de especialización, al respecto.
- El PEO contempla la formación profesional especializada con planes de estudio cuya duración va desde dos hasta cuatro años, las actividades académicas se cursarán anualmente. El Programa, a través de sus planes de estudios, contempla atender la formación en dos etapas dentro de cada campo del conocimiento: la primera, incluirá conocimientos básicos disciplinares, así

como una orientación a la resolución de problemas profesionales propios de cada campo del conocimiento a partir del dominio de técnicas específicas. La segunda etapa buscará consolidar la formación profesional por medio de talleres de campo propios de cada campo del conocimiento.

- El diseño curricular de cada plan de estudios compartirá una estructura común para todas las especializaciones del Programa integrada por cuatro grupos de actividades académicas:
 - Un grupo de actividades académicas propio del área del conocimiento denominadas Taller del Campo del Conocimiento I y II, y en su caso III y IV, que es el espacio académico donde se profundiza en cada campo del conocimiento. Estas actividades son de carácter obligatorio, teórico-práctica y se imparten en la modalidad taller.
 - Un segundo grupo de actividades académicas denominadas Seminario de Ciencias Básicas I y II, en el cual se actualizan los conocimientos esenciales de las áreas básicas para formar parte de su formación integral. Estas actividades son de carácter obligatorio, teóricas y se imparten en la modalidad de seminario.
 - El tercer grupo de actividades académicas denominadas Seminario de Investigación I y II, en el cual se provee al estudiante de las herramientas básicas tanto teóricas como metodológicas que son necesarias para el conocimiento del método científico. Estas actividades son de carácter obligatorio, teóricas y se imparten en la modalidad de seminario.
 - El cuarto grupo de actividades académicas denominadas Taller de Idiomas I y II, en la cual se prepara al alumno en el dominio de una lengua extranjera, que se iniciará con el inglés.

- El plan de estudios propuesto para la Especialización en Cirugía Oral y Maxilofacial se cursa en cuatro años. Tiene un valor total de 189 créditos, distribuidos en diez actividades académicas obligatorias.

- El plan de estudios propuesto para la Especialización en Patología Oral y Maxilofacial se cursa en dos años. Tiene un valor total en créditos de 119, distribuidos en ocho actividades académicas obligatorias.

- El plan de estudios propuesto para la Especialización en Materiales Dentales y Biomateriales se cursa en dos años. Tiene un valor total en créditos de 119, distribuidos en ocho actividades académicas obligatorias.

- Los planes de estudios contemplan seis modalidades de graduación: Informe de trabajo profesional sobre un caso clínico o una investigación clínica, Examen general de conocimientos, Diplomado para especialistas, Graduación mediante estudios de maestría o doctorado, Participación como expositor ponente y Productividad académica.

- El Programa también contempla elementos de flexibilidad, en términos de establecer facilidades administrativas y de posibilitar la movilidad estudiantil. También incluye el uso de las herramientas que proveen las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) que permitirán fortalecer la formación académica y el ejercicio docente.
- Actualmente se cuenta con una planta de profesores con perfiles específicos para el desarrollo de las actividades académicas de cada plan de estudios, esta planta está compuesta por 21 profesores de asignatura y 12 profesores de carrera de tiempo completo, de los cuales 5 son miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). De estos 33 profesores, cuatro cuentan con estímulos del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE), ocho con Programa de Apoyo a la Incorporación de Personal Académico de Tiempo Completo (PAIPA) y 21 con Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento del Personal Académico de Asignatura (PEPASIG).
- Para complementar el desarrollo de cada plan de estudios el Programa cuenta con convenios de colaboración para fortalecer la vinculación con diferentes dependencias gubernamentales, instituciones de educación y de salud pública y privada, así como con empresas de diferentes sectores productivos. El Programa también promueve la internacionalización de sus actividades a través de la movilidad estudiantil y movilidad académica.
- La Escuela para el desarrollo del PEO cuenta con cuatro edificios en los que se ubican tanto las aulas, clínicas y laboratorios de investigación. De estos últimos destaca un Laboratorio de Diagnóstico en Patología Oral y Maxilofacial; un Laboratorio de Materiales Dentales y Biomateriales, que en conjunto con diferentes institutos de investigación de la UNAM, desarrollan proyectos de investigación de gran trascendencia para diferentes sectores de la odontología y áreas afines, y un Laboratorio de Idiomas. Lo anterior contribuirá al fortalecimiento de los procesos de enseñanza, para la preparación profesional integral de las especializaciones que se proponen.
- El Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León, en su sesión efectuada el 31 de julio de 2013, aprobó el Proyecto de creación del Programa de Especializaciones en Odontología.
- Se atendieron a las observaciones emitidas por la Subcomisiones del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud, y de Especializaciones, que se adjuntan a la presente.